



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 1 de 25

FECHA	Villavicencio, 11 de diciembre de 2013.
HORA	Desde las 8:30 a.m. hasta las 4:40 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas Auditorio “Eduardo Carranza”
ASISTENTES	RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados.
AUSENTE CON EXCUSA	DIANA MARGARITA PEREZ CAMCHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
INVITADOS	EDUARDO CASTILLO GONZALEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitario. MABEL YAZMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesora de la Oficina de Planeación. MARLEN MOJICA GARZÓN, Asesora Oficina de Control Interno ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMAN, Profesional de Apoyo oficina SIG. JOSÉ ISAIAS PEÑA RODRÌGUEZ, Asesor SIG JOSÈ FERNANDO RUÍZ, Auditor ICONTEC MARTHA LUZ CEPEDA SANABRIA, PGI Bienestar Institucional. SANDRA MILENA VARGAS ALVARADO, PGI Oficina de Sistemas. ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHEs, Invitado. JOHAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, PGI División Financiera. JHOAN E. HERRAN LIEVANO, Profesional de Apoyo oficina Vicerrector de Recursos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 2 de 25

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Representante del Presidente de la República.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

De igual forma solicita el aplazamiento de los siguientes puntos:

4.2 Por la cual se establece la Política de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.

4.3 Proyecto de nivelación salarial para los funcionarios de los niveles asistencial y técnico de la Planta de personal de la Universidad de los Llanos.

Y la inclusión de los siguientes proyectos:

5.4 Por la cual se adicionan recursos económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos Capital y al Presupuesto de Gastos de la Universidad de los Llanos con Recursos de la Nación, para la vigencia fiscal de 2013.

5.5 Aclaración a la Resolución Superior N° 079 “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de seguridad con destino a las sedes de San Antonio, Emporio, Restrepo y Barcelona para un periodo de 10 meses del año 2014.

A la vez comunica que la Delegada de la Ministra de Educación Nacional presento excusas por no poder asistir a la presente sesión por compromisos que le fueron delegados.

El Rector se permite comunicar al Consejo Superior Universitario que hoy se dará inicio al proceso de auditoria por parte del ICONTEC para la **NTC ISO 9001:2008, GP 1000:2009** y documentación del Sistema de Gestión la cual estará a cargo del auditor José Fernando Ruíz, por lo anterior se permite solicitar el ingreso de la comisión que atenderá dicha visita.

Ingresan a la sala de juntas el doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico, Hernando Parra Cuberos, Vicerrector de Recursos Universitario, Mabel Yazmine García Hernández, Asesora de la Oficina de Planeación, Marlen Mojica Garzón, Asesora Oficina de Control Interno, Roiman Arturo Sastoque Guzmán, Profesional de Apoyo oficina SIG, José Isaías Peña Rodríguez, Asesor SIG y José Fernando Ruíz, Auditor ICONTEC.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 3 de 25

El señor José Fernando Ruíz informa que la auditoria consiste básicamente en determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma, evaluar su capacidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, determinar la eficaz implementación y mantenimiento, e identificar oportunidades de mejora en el mismo sistema.

El Presidente de la sesión pregunta ¿Es toda la Universidad la que se encuentra certificada y en cuanto a los Laboratorios de Aguas, Suelos y Clínica Veterinaria se encuentran certificados los procesos?

El doctor José Fernando Ruíz, Auditor ICONTEC le informa que es toda la Universidad la que se encuentra certificada y el Ingeniero Isaías Peña Rodríguez comenta que en estos procesos son certificadas las áreas, pero es necesario aclarar que para el tema de laboratorios existen normas específicas según su competencia, que regulan dicha certificación como por ejemplo la 17021.

El Rector concluye informando que la Universidad está en proceso de certificarse y poder avanzar en la conformidad social.

Por otro lado anuncia que fue recibido por parte del Consejo de Estado el fallo de única instancia en contra del señor Álvaro Andrés Montenegro Poches, informado que fueron agotadas las etapas procesales y audiencias que exige el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso, por las cuales decidió acceder a las pretensiones de la demanda electoral contra la elección de Álvaro Andrés Montenegro Poches como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, declarando así la nulidad del acta No. 028 de 16 de octubre de 2012 del Consejo Electoral Universitario.

Así mismo, el Secretario General informa que el estudiante Andrés Montenegro Poches radico oficio y solicita se autorice su participación estudiantil, ante este cuerpo colegiado como invitado en esta sesión, con el fin de seguir permitiendo al estamento estudiantil continuar con las labores que se han desarrollado durante el transcurso de este año.

El Representante de los Egresados sugiere que *“se debe estudiar cual fue la falla administrativa que hubo dentro del proceso del Representante de los Estudiantes y el Consejo Superior debe manifestar su inconformidad por cuanto esta situación ha sido repetitiva, por otro lado creo que el estudiante podría asistir a la sesión en calidad de invitado”*.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 4 de 25

El Rector agrega que el señor Álvaro Andrés Montenegro Poches tenía matrícula vigente al momento de su inscripción pero esta no había sido sentada, por tal razón esta situación fue de soporte para el demandante, así mismo desde la parte administrativa se deberá tomar las medidas disciplinarias que den a lugar.

La Representante de los Profesores se adhiere a los comentarios del Representante de los Egresados y manifiesta que el estudiante podría estar presente en la sesión con voz pero no con voto.

El Presidente de la sesión agrega que el fallo es claro y nulo por tal razón deja de ser el Representante de los Estudiantes ante este Cuerpo Colegiado, por lo anterior si estuviera como invitado no tendría ni voz ni voto dentro de la presente sesión porque se estaría incumpliendo la norma.

El Representante del sector Productivo agrega que se deben tomar los correctivos necesarios para que estas situaciones no se sigan presentando.

El Representante de los Exrectores manifiesta que el Consejo Electoral debió realizar la revisión a dicho proceso.

El Secretario General informa que el estudiante tuvo la posibilidad de apelar pero no lo hizo, por tal motivo la sala determino fallar ante el acto administrativo. Por otro lado, el estudiante Andrés Montenegro Poches podría estar como invitado teniendo en cuenta que no tiene voz ni voto.

El Representante de los Exrectores sugiere que el estudiante Andrés Montenegro Poches asista como invitado para los puntos específicos de la presente sesión.

El Representante de los Egresados sugiere que *“Se debe revisar en donde estuvo el error administrativo porque evidentemente no se realizó el filtro necesario para que dicha situación no se presentará; puesto que el certificado de estudio expedido estuvo en la Vicerrectoría Académica, Admisiones y Consejo Electoral, siendo está una situación delicada por cuanto se estaría violando los derechos fundamentales de la comunidad estudiantil, además no es la primera vez que sucede puesto que este mismo caso se presentó en el Programa de Enfermería y con mí proceso, por cuanto se incurrió en gastos y por tal razón debe existir una responsabilidad ya que se está jugando con el poder popular de los miembros de la comunidad estudiantil de la Universidad de los Llanos. Por otro lado solicitó un informe del proceso que se llevó a cabo”*.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 5 de 25

Por otro lado el Rector agrega que se debe realizar el proceso de las nuevas elecciones para los Representantes de los Estudiantes y Profesores, donde está debe coincidir con el calendario académico que va desde febrero a junio y de agosto a noviembre, y solo para el caso de estas dos representaciones se pueden realizar, por tal razón solo en estos periodos se podrá llevar a cabo dicho proceso el cual aproximadamente se llevará a cabo a mediados o finales de febrero 2014.

Así mismo finaliza informando, que los procesos de investigación se hacen y estos son realizados bajo la Ley 734.

El Presidente somete a consideración de invitar al estudiante Andrés Montenegro Poches a la presente sesión.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba que el estudiante Andrés Montenegro Poches asista como invitado a la sesión ordinaria No 017 del 11 de diciembre del año en curso.

El Representante de la Directiva Académica solicita se le informe en qué estado se encuentra el proceso de los salones que se tienen en la sede del Emporio, los cuales se hacen necesarios para la propuesta que será presentada para la oficina de Admisiones y Registro, lo anterior obedece a que se estaría centralizando la atención a los estudiantes de la Universidad.

El Preside la sesión somete a consideración el orden del día con las modificaciones solicitadas por el Rector.

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
 - 2.1 Acta N° 016 del 27 de Noviembre de 2013.
3. **ASUNTOS E INFORMES DEL SEÑOR RECTOR.**
4. **PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA SEGUNDO DEBATE.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 6 de 25

- 4.1 Por el cual se aprueba el presupuesto para el año 2014 y el Plan POAI 2014.
4.4 Por el cual se expide el Estatuto sobre Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

5.1 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos.

5.2 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la Obra para el Mantenimiento y Puesta en Marcha del Pozo Profundo que Abastecerá el Tanque Elevado para el suministro de Agua de la Universidad de los Llanos – Sede Barcelona.

5.3 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la construcción de la red contra incendios en la biblioteca de la sede Urbana de la Universidad de los Llanos.

5.4 Por la cual se adicionan recursos económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos Capital y al Presupuesto de Gastos de la Universidad de los Llanos con Recursos de la Nación, para la vigencia fiscal de 2013.

5.5 Aclaración a la Resolución Superior N° 079 “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de seguridad con destino a las sedes de San Antonio, Emporio, Restrepo y Barcelona para un periodo de 10 meses del año 2014

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones solicitadas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 11/Diciembre /2013

Pág. 7 de 25

2 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

2.1 ACTA N° 016 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.

El Secretario General informa que el acta fue enviada a cada uno de los Consejeros y que a la fecha solo se recibieron observaciones por parte del Representante de la Directiva Académica, la Representante de los Profesores, el Representante del Presidente de la Republica y del Representante de los Egresados.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del acta N° 013 del 18 de octubre de 2013.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el acta No 016 del 27 de noviembre de 2013 con las sugerencias dadas por cada uno de los Consejeros.

3. ASUNTOS E INFORMES DEL SEÑOR RECTOR.

El Rector se permite informar que hubo 1.500 inscritos, así mismo los procesos de matrículas se llevaran a cabo hasta el día 13 de Enero de 2014 para estudiantes nuevos.

El Representante de la Directiva Académica agrega que Proyección Social es la encargada de realizar los contactos para los procesos de ofertas académicas que se realizan en los colegios, además se tiene un informe que será presentado a la rectoría, por otro lado sugiere que para una mayor atención se debería tener en cuenta dicha oficina, ubicada en la sede Emporio.

El Presidente de la sesión pregunta si hubo suficientes aspirantes a los programas que oferta la Universidad.

El Rector le manifiesta que algunos programas como el de Biología, Economía, Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Ciencias Agropecuarias no alcanzaron un nivel de interés, mientras que en los programas de Contaduría Pública obtuvieron dos cupos completos para las jornadas diurna y nocturna, también resaltar el crecimiento del Programa de Ingeniería Electrónica donde este supero el número de estudiantes inscritos, en cuanto al Programa de Enfermería sigue siendo este el de mayor demanda. Así mismo destaca que el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia recibió el mejor ECAES del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 8 de 25

país logrado por el estudiante Diego Alejandro Triana quien obtuvo el puntaje históricamente más alto de estas pruebas. Por otro lado el programa de Economía y el de Biología solamente pudieron completar su cupo.

El Presidente de la sesión agrega que estos resultados son el reflejo de cómo están los Egresados en el mercado laboral.

El Representante de la Directiva Agrega que la Licenciatura de Ciencias Agropecuarias debe ser replanteada y en cuanto a las Licenciaturas de Matemáticas y Física lo que se debe buscar son alternativas que proyecten a sus Egresados en la oferta del mercado laboral. Así mismo se debe trabajar en que estos programas sean más atractivo, puesto que esta situación ha sido ya discutida en otras sesiones.

La Representante de los Profesores solicita al Consejo Superior Universitario apruebe ampliar la inscripción de 35 a 40 estudiantes para el Programa de Enfermería. Lo obedece a la gran demanda que presenta dicho programa.

El Presidente de la sesión se encuentra de acuerdo con la solicitud realizada por la Consejera Islena.

El Rector aclara que esta solicitud debe ser hecha directamente desde la unidad académica al Consejo Superior Universitario, así mismo sugiere que deben ser citados los Decanos de las Facultades para que presenten los planes de mejoramiento.

El Representante de los Egresados agrega que *“Me adhiero a la solicitud del Rector y recuerdo que al ser presentado el Plan de Acción por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas se le dijo que debía trabajar en los aspectos necesarios para poder aumentar la demanda de los programas que ofrece dicha facultad. Por otro lado no se debe olvidar el compromiso que realizo en modificar el ítem de Licenciado en Producción Agropecuarias ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.*

En cuanto a cerrar los programas de las Licenciaturas Agropecuarias creo que esa no es la solución sino lo que se debe es buscar alternativas de mercado para que estas sean más atractivos”.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario esta de acuerdo en que se debe ampliar los cupos del Programa de Enfermería a 40.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 9 de 25

4. PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA SEGUNDO DEBATE.

4.1 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014 Y EL PLAN POAI 2014.

El Rector se permite solicitar autorización a los miembros del Consejo Superior Universitario para que haga su ingreso el Ingeniero Johan Alexander Novoa Mosquera, PGI División Financiera, la doctora Mabel Jazmine García Hernández Asesora de la Oficina de Planeación y del estudiante Andrés Montenegro Poches.

El Ingeniero Jhoan Alexander Novoa M. recuerda a los Consejeros que en sesión pasada se expuso el proyecto en mención del cual ya tuvo aval por parte del Consejo Académico, así mismo informa que mediante anteproyecto de presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2014, se asigna una partida para funcionamiento a la Universidad de los Llanos de veinticuatro mil quinientos once millones ciento veinte mil ochocientos noventa y un pesos (\$24.511'120.891,00) y una partida para Inversión de mil ciento cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos (\$1.150.442.298,00), para un total de veinticinco mil seiscientos sesenta y un millones quinientos sesenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos (\$ 25.661'563.189,00), correspondientes a los Recursos de la Nación.

Que por Recursos Propios se realizó un estimativo en funcionamiento de nueve mil trescientos veintitrés millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$9.323'744.864,00), y una partida para inversión de seis mil millones de pesos (\$6.000'000.000,00) moneda legal, para un total del presupuesto de Recursos propios de quince mil trescientos veintitrés millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$15.323'744.864,00).

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014**

A)	RECURSOS PROPIOS	15.323.744.864,00
	DERECHOS ACADEMICOS	6.408.038.752,00
	OTROS DERECHOS ACADEMICOS	76.206.112,00
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.228.200.000,00
	OTRAS RENTAS PROPIAS	457.300.000,00
	RECURSOS ESTAMPILLA UNILLANOS	6.000.000.000,00
	RECURSOS DE CAPITAL	154.000.000,00



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 10 de 25

B)	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	25.661.563.189,00
	APORTE DE LA NACION	25.661.563.189,00
	TOTA INGRESOS A+B	40.985.308.053.00

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2014

CONCEPTO	INICIAL NACION	INICIAL PROPIOS	TOTAL
TOTAL PPTO (FUNCIONAMIENTO+INVERSION)	\$ 25.661.563.189	\$ 15.323.744.864	\$ 40.985.308.053,00
A. Gastos funcionamiento	\$ 24.511.120.891	\$ 9.323.744.864	\$ 33.834.865.755.00
B. Gastos de Inversión	\$ 1.150.442.298	\$ 6.000.000.000	\$ 7.150.442.298.00

La asesora de la oficina de Planeación doctora Mabel Yazmine García hace una breve presentación de los 31 proyectos que están incluidos dentro del POAI 2014.

No	FICHA BPUNI	NOMBRE	DEPENDENCIA O UNIDAD ACADEMICA	NACIÓN	ESTAMPILLA
1	BI 09 2810 2013	Adquisición de muebles y enseres para la biblioteca JORGE BOSHELL y el centro de documentación de la Universidad de los Llanos	Biblioteca		88.728.000
2	VIAC 15 2810 2013	Apoyo a Publicaciones Institucionales 2014	Vicerrectoría Académica (Proyección Social)		106.680.000
3	VIAC 16 2810 2013	Fortalecimiento de la cultura regional, mediante la producción de contenidos radiales y audiovisuales	Vicerrectoría Académica (Proyección Social)		39.060.200
4	VIAC 20 2810 2013	Desarrollo de prácticas académicas y Visitas extramuros como herramienta pedagógica en la Universidad de los Llanos	Vicerrectoría Académica	480.442.298	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 11 de 25

5	VIAC 19 0611 2013	Sensibilización, capacitación y modernización del equipamiento tecnológico de la secretaria técnica de acreditación en el marco del proceso de Aseguramiento de la Calidad Académica.	Vicerrectoría Académica		203.919.200
6	VIAC 22 1211 2013	Programas y Proyectos de Investigación, tecnología e investigación	Vicerrectoría Académica		2.100.000.000
7	VIAC 23 1211 2013	Fortalecimiento al proceso de Articulación con la Educación Media y a la Educación Tecnología en la Universidad de los Llanos.	Vicerrectoría Académica		259.300.000
8	BU 14 2810 2013	El arte la cultura un aporte a la formación integral de la comunidad	Bienestar Universitario	139.000.000	
9	BU 15 2810 2013	El deporte, la recreación y la actividad física una alternativa para fortalecer los estilos de vida saludables	Bienestar Universitario	214.973.260	
10	BU 16 2810 2013	Universidad de los Llanos, hacia un estilo de vida saludable como soporte de la formación integral de la comunidad estudiantil	Bienestar Universitario	92.318.560	
11	BU 17 2810 2013	Intervención en la población estudiantil vulnerable de la Universidad de los Llanos como mecanismo de retención	Bienestar Universitario	116.304.649	
12	BU 18 2810 2013	Fortalecimiento de competencias ciudadanas y convivencia en la comunidad estudiantil de la Universidad de los Llanos	Bienestar Universitario	54.103.531	
13	BU 19 2810 2013	Fortalecimiento del clima Organizacional de la Universidad de los Llanos	Bienestar Universitario	53.300.000	
14	SIS 08 2810 2013	Adquisición de licencias de software para optimizar el desempeño de los recursos tecnológicos de la universidad de los Llanos	Oficina de Sistemas		444.452.357



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 12 de 25

15	SIS 10 2810 2013	Servicio de telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemático (Canal dedicado a Internet) en la universidad de los Llanos	Oficina de Sistemas		244.000.000
16	PLAN 07 2810 2013	Diseño y elaboración de los planes de Gestión Integral de Residuos sólidos convencionales, residuos peligrosos y hospitalarios para ser incorporados en el sistema de Gestión Ambiental	Oficina de Planeación		120.000.000
17	VIAC 17 3010 2013	Implementación de estrategias para la permanencia y la graduación con excelencia en los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llanos	Vicerrectoría de Recursos (PREU)		262.149.000
18	VIARE 54 1511 2013	Modernización interna para el mejoramiento de las condiciones hacia la acreditación de la Universidad de los Llanos	Vicerrectoría de Recursos		480.000.000
19	FCARN 09 1511 2013	Mejoramiento de los servicios prestados por la Clínica Veterinaria del programa MVZ de la Universidad de los Llanos	Facultad de ciencias agrarias y recursos Naturales		338.246.208
20	VIARE 66 1511 2013	Consolidación de la oferta de servicios académicos científicos de los laboratorios básicos y especializados de la universidad e los Llanos sede Barcelona	Vicerrectoría de Recursos		250.000.000
21	VIARE 67 1511 2013	Mejoramiento de la movilidad estudiantil a través de la elaboración de los estudios para la adecuación de rutas de transporte en la universidad	Vicerrectoría de Recursos		30.000.000
22	VIARE 68 1511 2013	Estudio para diseñar la nueva política de matrículas en la universidad	Vicerrectoría de Recursos		30.000.000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 13 de 25

23	VIARE 69 1511 2013	Estudio para diseñar un programa de alimentación como apoyo a la comunidad académica	Vicerrectoría de Recursos		30.000.000
24	VIARE 70 1511 2013	Centro de Innovación Educativa regional de oriente CIER (contrapartida)	Vicerrectoría de Recursos		299.665.000
25	VIARE 72 1511 2013	Comunicaciones	Vicerrectoría de Recursos		260.000.000
26	FCS 05 2810 2013	Fortalecimiento de la gestión académica del programa de enfermería para el mejoramiento de su calidad	FCS		113.600.000
27	FCS 08 1211 2013	Dotación del laboratorio de simulación de habilidades clínicas para la realización de Debriefing	FCS		18.380.000
28	FECHE 03 1511 2013	Adecuación de las unidades Académico Administrativas que están adscritas a la facultad de ciencias humanas y de la educación	FCHE		68.474.717
29	FCARN 11 1511 2013	Dotación de equipos para el laboratorio de maquinaria agrícola	FCARN		109.970.000
30	VIARE 73 1511 2013	Adecuación de 10 aulas para el desarrollo académico	FCE		40.000.000
31	VIARE 74 1511 2013	Sala de simulación financiera	FCE		35.000.000

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN	NACIÓN	ESTAMPILLA
RECURSOS POR ASIGNAR A PROYECTOS		\$ 28.375.318
VALOR TOTAL	\$ 1.150.442.298	\$ 6.000.000.000

La Representante de los Profesores pregunta si los recursos que se plasman en el proyecto de la casilla No 21 son solo para realizar su estudio o simplemente serán destinados como subsidios de alimentación para los estudiantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 14 de 25

El Rector se permite aclarar que dicho rubro es solamente para realizar el estudio. La Consejera agrega que este puede ser apoyado por la Facultad de Ciencias de la Salud y así podría disminuir su costo.

El Presidente de la sesión agrega que se debe tener en cuenta la norma de estampilla la cual dice que dichos recursos deben ser utilizados en competitividad y productividad, lo anterior obedece a que observar que hay un proyecto en el que se habla de inversión del capital humano.

El Representante de los Egresados manifiesta que *“La mayoría del presupuesto está basado o su fuente de recurso es de estampilla pero en mi caso solicite en una sesión anterior las fichas bpunis completas de los proyectos a presentar mas no el resumen de cada uno de ellos, esto con el fin de poder analizar cada uno de ellos y sus presupuestos, por ejemplo: contratación de personal, dos si se tenían en cuenta los lineamientos y permisos de vertimientos, entre otros. Por otro lado en los proyectos de bienestar y Clínica Veterinaria he solicitado y estuvo de acuerdo en su momento la Representante de los Profesores en que se nos explicara cuál fue el seguimiento y como quedaron sus indicadores desde que fue aprobado el POAI del año 2013, también veo que se duplico el valor de los proyectos para Bienestar Institucional, las licencias de software presentan valores muchos más mayores que los anteriores años, en cuanto al tema de la Clínica Veterinaria se han realizado varias inversiones para mejorar su parte física, pero no se ve la casuística y atención que se debería tener, así mismo las practicas académicas en el ejercicio docentes son bajas, por lo anterior se siguen realizando inversiones sin ver resultados puntuales antes las inquietudes expuestas anteriormente”*

El Presidente de la sesión reitera que lo más importante de una organización es el capital humano y este no se ve reflejado más cuando la Universidad vale por la formación en cada uno de sus docentes.

El estudiante invitado Andrés Montenegro Poches, agrega que comparte el punto de vista que tiene el presidente de la sesión y manifiesta que se debe realizar revisión en los proyectos de las secretarías técnicas en especial las de acreditación puesto que la mayoría de su presupuesto está reflejado en recursos de inversión de equipos y no se ve cómo se definieron las especificaciones técnicas y cuáles son las necesidad para dichas compras, de igual forma en el presupuesto se observa que hay un faltante o hace falta destinar treinta millones de pesos. Resalta que es de gran importancia tener el plan de acción el cual establezca la evaluación de cada uno de los indicadores.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 15 de 25

Por otro lado se debería tener una mayor participación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud en cuanto al tema de *estilos de vida saludable* por cuanto estos proyectos de Bienestar siguen siendo los mismos y durante tres años no se han visto avances ni cuál es medición. Igualmente la comunidad estudiantil observa que más del 50% de inversión está destinado a la contratación de personal y funcionamiento en el cual se ve reflejado en el proyecto de fortalecimiento de clima organizacional y en el de Competencias Ciudadanas. En cuanto a los comedores estudiantiles se hace necesario dos por cada sede, teniendo en cuenta que se deben realizar modificaciones físicas, pero se debe revisar el caso de la sede San Antonio porque allí solo se cuenta con un kiosco y este no tiene la infraestructura requerida.

Otras apreciaciones que tienen los estudiantes antes los proyectos como el de transporte puesto lo que se quiere es tener un uso tecnológico del punto, dos que se establezca de acuerdo a la demanda y en cuanto al sistema de matrículas se debe tener en cuenta que este es muy obsoleto puesto que desde el año de 1999 no se ha actualizado y es tiempo de pensar es en mejorar sus procesos misionales.

El Rector informa que las fuentes que la Universidad tiene para su desarrollo son veinticuatro mil millones que recibirá por parte del Gobierno Nacional el año entrante de los cuales mil quinientos millones son de inversión y dentro del diseño que maneja la Universidad estos serán destinados fundamentalmente en hacer las prácticas y desarrollar el bienestar Universitario.

En virtud de lo anterior la Universidad la única fuente que se posee para cumplir con indicadores de gestión es el recurso de estampilla, del cual solo puede ser aplicable al desarrollo científico en las líneas de investigación y en especial a la preparación de la región con miras a los tratados en libre Comercio en competitividad y productividad.

Así mismo resalta que para el próximo año se subsidiara a docentes que decidan estudiar doctorados el cual deberá contar su respectivo presupuesto. De igual forma aclara que el proyecto de \$ 2.100.000.000 "*Programas y Proyectos de Investigación, tecnología e investigación*" consiste en que la Universidad requiere del fortalecimiento del sistema de Investigaciones, el cual se basa en los proyectos y grupos de investigación, y en los productos que se generen a partir de ellos. Por lo tanto es importante resaltar la necesidad de fortalecer la actividad investigativa en todas las facultades permitiendo el cumplimiento de las metas e indicadores propuestos que por ende aportan a la acreditación y certificación de calidad de la institución.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 16 de 25

En este sentido, es necesario destinar los recursos suficientes para financiar los proyectos de investigación que formulen los docentes investigadores de la institución, así como también, apoyar la ejecución de los trabajos de investigación que propongan las estudiantes de grado y de maestría de los diferentes programas que ofrece la Universidad y garantizar la priorización de los niveles de formación de los docentes de la Universidad para tener la apuesta del doctorado garantizando su capital semilla para que realice su investigación y garantizar una beca para la persona que desee estudiar en la Universidad.

Es igualmente importante, apoyar el quehacer de los grupos de estudio y propender por su reconocimiento como grupos de investigación, para fortalecer la comunidad científica de la Universidad de los Llanos. En el mismo sentido, es fundamental el apoyo a las revistas institucionales para garantizar los medios efectivos para divulgar los resultados que la investigación genere.

La Representante de los Docentes manifiesta que en el proyecto de capacitación docente el cual tiene asignado \$ 167.000.000 se incremente este valor puesto que este rubro es muy poco para poder capacitar a los docentes en su formación disciplinar y además en su cualificación de calidad en maestrías y doctorados.

El Rector agrega que dentro del proyecto que se tiene con NUFFIC donde se tiene en cuenta la formación en docencia, bilingüismo y aplicación extensa de las TIC.

Así mismo queda agendado para el día sábado 15 de diciembre a las 8.30 a.m. en la sede San Antonio la mesa de trabajo para tratar exclusivamente los proyectos que involucran el POAI 2014 y poder así, en la próxima sesión aprobarlo por cuanto la administración no podría iniciar el año 2014 su ejecución,

El Representante de las Directivas Académicas agrega que de acuerdo con el Acuerdo Superior N°004 de 2.009, en su artículo 122. “Presupuesto de Bienestar Institucional e Investigación. *La Universidad destinará por lo menos, el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender actividades de Bienestar Institucional; y por lo menos, el 4% para el fomento y desarrollo de programas de investigación*”. Lo que podría interpretarse que del presupuesto de funcionamiento del 2014, se debe extraer una partida correspondiente al 4% para investigaciones (2.100 millones) y no a los recursos de estampilla como aquí se presenta.

El Jefe de Presupuesto Jhoan Alexander Novoa afirma que se está haciendo lo correcto al no extraer esa cifra del rubro de gastos generales y responde que quien lleva la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 17 de 25

responsabilidad de esa actuación es él y que los Consejeros no tienen responsabilidad alguna.

El Representante de la Directiva Académica solicita que dicha certificación quede anexa en la presente acta.

EL Representante de los Egresados agrega “*Estoy de acuerdo a la inquietud que expreso anteriormente el doctor Carlos Ariel y debe quedar la salvedad dentro de este punto, por otro lado no veo un seguimiento completo a los proyectos de inversión y solicito que las fichas Bpunis sean enviadas para un mayor estudio*”.

El Representante de los Exrectores agrega que se debe buscar la forma de utilizar los recursos teniendo en cuenta que la inversión de funcionamiento debe estar incluida dentro de la norma.

Por otro lado cada uno de los proyectos debe contener términos de referencia y poder determinar las cifras de cada uno de los presupuestos y el detalle de cada uno de ellos, así mismo manifiesta su preocupación de cómo se determinan las cifras de los presupuestos y se encuentra de acuerdo con el Representante de los Egresados de tener completas las fichas Bpunis para mayor estudio y no el resumen que fue enviado.

El Representante de la Directiva Académica finaliza recordando, que el Consejo Superior Universitario solicita al Jefe de la Oficina de Presupuesto certifique que el no descontar el 4% del presupuesto de funcionamiento para investigación y en su lugar extraer de la estampilla, es una operación legal.

El Presidente de la sesión somete a consideración el proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate por el cual se aprueba el presupuesto para el año 2014.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate por el cual se aprueba el presupuesto para el año 2014, quedando para la próxima sesión pendiente la aprobación del POAI 2014.

4.4 POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 18 de 25

El Representante de la Directiva Académica informa que dicho documento fue evaluado por un especialista de la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual y revisado por la oficina Jurídica de la Universidad de los Llanos y fueron atendidas las sugerencias dadas por esta oficina.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del Proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate por el cual se expide el Estatuto sobre Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate por el cual se expide el Estatuto sobre Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos con las sugerencias dadas por los Consejeros.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

El Rector solicita al Consejo Superior Universitario el ingreso a la presente sesión del Ingeniero Jhoan E. Herran Lievano, Profesional de Apoyo oficina Vicerrector de Recursos.

5.1 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EL IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

VALOR DEL PROYECTO \$ 200.925.920

El Rector informa que el presente proyecto está basado en que los puestos de trabajo de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos se encuentran en un nivel inapropiado para cumplir con las funciones misionales, a su vez se observa que la gran mayoría de los mismos incumplen de manera grave las condiciones de ergonomía para el buen desempeño de las labores, no siendo esto suficiente, el mobiliario existente pone en alto riesgo la seguridad e integridad física y salud en el trabajo de los funcionarios a causa de su deterioro.

De igual forma, en consideración a que en la actualidad se está realizando las remodelaciones en la torre administrativa y el IDEAD para garantizar el desarrollo laboral,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 19 de 25

se hace necesario la dotación de mobiliario que cumplan con las condiciones de funcionalidad, fácil reposición y mantenimiento, mobiliario ergonómico y puestos de trabajo que promueva el bienestar a los funcionarios, la identidad institucional y garantizar la eficiencia en prestación de todos los servicios.

Los resultados obtenidos a raíz de dichos cambios, permitirá obtener beneficios como: Mejora en cuanto a la productividad, ser más competitivos, aseguramiento de la calidad, brindar un excelente servicio y el bienestar del personal de la Universidad.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del Proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el idead de la Universidad de los Llanos.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el IDEAD de la Universidad de los Llanos por valor de \$ 200.925.920

5.2 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO PROFUNDO QUE ABASTECERÁ EL TANQUE ELEVADO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS – SEDE BARCELONA.

VALOR DEL PROYECTO \$ 39.568.649

El Ingeniero Jhoan E. Herran Lievano, Profesional de Apoyo oficina Vicerrector de Recursos informa que el presente proyecto tiene como fin en colocar en funcionamiento el Sistema de Tratamiento de Agua Potable de la Universidad de los Llanos – Sede Barcelona el cual se compone de un estación de bombeo, pozo profundo, Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP y tanque de almacenamiento de agua, se debe realizar adecuaciones para la captación del agua ya que actualmente no se cuenta con ello y por tal motivo no se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 20 de 25

ha podido realizar los trámites ambientales exigidos por la normatividad ambiental y por la autoridad ambiental en este caso CORMACARENA, correspondientes a la concesión de aguas, por lo anterior tampoco se ha logrado la puesta en marcha de la PTAP.

Por lo tanto es necesario realizar adecuaciones a la estación de bombeo, obras de mantenimiento del pozo profundo ya que este fue construido en el año 2010 y se debe realizar la prueba de bombeo para adjuntar información que es solicitada por CORMACARENA para tramitar la concesión y que finalmente permitirán el funcionamiento del Sistema y proveer de agua potable a la comunidad universitaria y al personal administrativo de la Sede Barcelona.

El Rector finaliza diciendo que es oportuno la realización de este proyecto ya que es necesario las adecuaciones tanto de la estación de bombeo como el mantenimiento del pozo para cumplir con la normatividad ambiental, y para mediano plazo lo que se desea es colocar en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Agua Potable y poder abastecer a la comunidad universitaria y al personal administrativo con agua de buena calidad.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del Proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la obra para el mantenimiento y puesta en marcha del pozo profundo que abastecerá el tanque elevado para el suministro de agua de la Universidad de los Llanos – sede Barcelona.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la obra para el mantenimiento y puesta en marcha del pozo profundo que abastecerá el tanque elevado para el suministro de agua de la Universidad de los Llanos – sede Barcelona por valor de \$ 39.568.649

5.3 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA BIBLIOTECA DE LA SEDE URBANA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

VALOR DEL PROYECTO \$ 80.000.000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 21 de 25

El Rector informa que teniendo en cuenta la normatividad vigente para y las condiciones mínimas de protección y mitigación contra incendios, tal como lo establece la NSR en su título J.1.1.2, esto a su vez de acuerdo al uso de la edificación como lo manifiesta la norma y que lo que se busca con ello es “Reducir en todo lo posible el riesgo de incendios en edificaciones. Evitar la propagación del fuego tanto dentro de las edificaciones como hacia estructuras aledañas. Facilitar las tareas de evacuación de los ocupantes de las edificaciones en caso de incendio. Facilitar el proceso de extinción de incendios en las edificaciones. Minimizar el riesgo de colapso de la estructura durante las labores de evacuación y extinción. (extraído de la NSR-10),” y que la universidad es consciente de la necesidad que tiene y por esta razón ya cuenta con los diseños de la red contra incendios, que no ha sido posible ejecutarla por falta de recursos.

De igual forma se considera oportuna y conveniente la construcción de la red contra incendios para la biblioteca de la sede urbana de la Universidad de los Llanos, por seguridad de la comunidad estudiantil y de la infraestructura aledaña a ella. Además de visitantes y demás potenciales usuarios de la biblioteca, esto además para dar cumplimiento a la norma y mitigar el riesgo, de los demás elementos que hacen parte integral de la biblioteca.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del Proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la construcción de la red contra incendios en la biblioteca de la sede urbana de la Universidad de los Llanos.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la construcción de la red contra incendios en la biblioteca de la sede urbana de la Universidad de los Llanos por valor de \$ 80.000.000

5.4 POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS ECONÓMICOS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS CAPITAL Y AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 22 de 25

El Ingeniero Johan Alexander Novoa Mosquera informa que mediante la Resolución No. 16033 de 2013, el Ministerio de Educación Nacional, realizó un traslado de recursos a la Universidad de los Llanos por valor de novecientos noventa y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil catorce pesos (\$ 994'389.014.oo), correspondiente a Recursos de la Nación girados para gastos de funcionamiento y que estos recursos se encuentran libres de cualquier afectación presupuestal.

Así mismo informa que dichos recursos están distribuidos así:

E		APORTES NACIÓN	\$ 994'389.014.oo
E.1	1	Funcionamiento	
E.1.01	1	Gastos de Personal	\$ 900'000.000.oo
E.1.02	1	Gastos Generales	\$ 94'389.014.oo

A		FUNCIONAMIENTO	\$ 994'389.014.oo
A.1		GASTOS DE PERSONAL	
A.1.01.1.01	1	Nómina Administrativa	\$ 200'000.000.oo
A.1.01.1.02	1	Nómina F. Ciencias Básicas	\$ 70'000.000.oo
A.1.01.1.03	1	Nómina F. Ciencias Agropecuarias	\$ 100'000.000.oo
A.1.01.1.04	1	Nómina F. Ciencias Humanas	\$ 90'000.000.oo
A.1.01.1.05	1	Nómina F. Ciencias Salud	\$ 50'000.000.oo
A.1.03.1.01	1	COFREM	\$ 50'000.000.oo
A.1.03.1.02	1	E.P.S Y A.F.P	\$ 100'000.000.oo
A.1.03.2.01	1	F.N.A	\$ 60'000.000.oo
A.1.03.2.02	1	I.C.B.F	\$ 40'000.000.oo
A.1.03.2.03	1	I.S.S	\$ 140'000.000.oo
A.2		GASTOS GENERALES	
A.2.2.01	1	Mantenimiento	\$ 94'389.014.oo

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del Proyecto de Resolución Superior por la cual se adicionan recursos económicos sin destinación específica al presupuesto de rentas, ingresos y recursos capital y al presupuesto de gastos de la Universidad de los Llanos con recursos de la nación, para la vigencia fiscal de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017

11/Diciembre /2013

Pág. 23 de 25

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución Superior por la cual se adicionan recursos económicos sin destinación específica al presupuesto de rentas, ingresos y recursos capital y al presupuesto de gastos de la Universidad de los Llanos con recursos de la nación, para la vigencia fiscal de 2013.

5.5 ACLARACIÓN A LA RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 079 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES DE SAN ANTONIO, EMPORIO, RESTREPO Y BARCELONA PARA UN PERIODO DE 10 MESES DEL AÑO 2014

El Secretario General informa que mediante memorando N° 50.910 del 05 de diciembre de 2013, la Vicerrectoría de Recursos de la Universidad, requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario corregir el valor requerido para contratar el servicio de vigilancia por un valor de ochocientos cuarenta y un millones ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 841.162.674.00) y la solicitud de realizar la contratación por el periodo de 11 meses.

Puesto que inicialmente se había solicitado la suma setecientos dieciocho millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos (\$718.653.772) y para la fecha no se había proyectado los servicios de vigilancia para la nueva biblioteca de la sede San Antonio y del Polideportivo de la sede Barcelona, además se había solicitado la contratación por 10 meses y que inicialmente fue solicitado el cubrimiento para 17 puestos de vigilancia y lo requerido son 19 puestos.

Que en mérito de lo expuesto se requiere realizar una Resolución Superior aclaratoria donde se autorice el incremento del valor aprobado inicialmente en la Resolución Superior No 079 del 15 de noviembre 2013 por setecientos dieciocho millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos (\$718.653.772) a ochocientos cuarenta y un millones ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 841.162.674.00), por los motivos expuestos anteriormente y autorizar al Rector a contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio, Restrepo por un periodo de 11 meses para la vigencia 2014.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación de realizar la aclaración a la Resolución Superior No 079 “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de seguridad con destino a las sedes



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 11/Diciembre /2013

Pág. 24 de 25

de San Antonio, Emporio, Restrepo y Barcelona para un periodo de 11 meses del año 2014 y por valor de ochocientos cuarenta y un millones ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 841.162.674.00)

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la aclaración a la Resolución Superior No 079 "Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de seguridad con destino a las sedes de San Antonio, Emporio, Restrepo y Barcelona para un periodo de 11 meses del año 2014 y por valor de ochocientos cuarenta y un millones ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 841.162.674.00)

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

- Plan de Auditoria por parte de ICONTEC a la Universidad de los Llanos la cual se llevara a cabo desde el 11 de diciembre hasta el 13 de diciembre de 2013.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se da por enterado.

- Oficio del Consejo de Estado sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta donde se le informa a la Universidad de los Llanos la **NULIDAD** del Acta No. 028 de 16 de octubre de 2012 del Consejo Electoral Universitario que declaró la elección del señor **Álvaro Andrés Montenegro Poches** como **Representante de los Estudiantes** ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos según proceso No 11001-03-28-000-2012-00070-00 interpuesta por el señor Edilberto Velandia

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se da por enterado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 017-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 017 11/Diciembre /2013

Pág. 25 de 25

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Representante de los Egresados solicita al Consejo Superior Universitario se le apruebe la solicitud de viáticos para asistir como delegado de los Representantes de los Egresados ante el Consejo Superior de las Universidades Públicas la cual se llevará a cabo los días 12 y 13 de diciembre del año en curso en la ciudad de Bogotá.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud de viáticos al Representante de los Egresados para que asista como delegado de los Representantes de los egresados ante el Consejo Superior de las Universidades Públicas la cual se llevará a cabo los días 12 y 13 de diciembre del año en curso en la ciudad de Bogotá.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 017 del 11 de diciembre de 2013, siendo las 4.40 p.m.

Firma original
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Firma original
LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

La presente acta se aprueba en sesión ordinaria N° 001 del 30 de enero de 2014 siendo Presidente y Secretario.

Firma original
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Firma original
LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario